

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 9

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

Resolución Directoral UGEL 09 N° 003847

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay, **07 DIC. 2020**

Visto, el expediente N° 1554277-2020, Registro de Documento N° 2383866-2020, y demás documentos que se adjuntan en un total de (21) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del contrato del servicio docente a que hace referencia la Ley 30328, para el año 2019;

Que, asimismo a través del expediente N° 1554277-2020, el Director de la I.E 20098 Arcata remite la propuesta de contrato de periodo 2019 a favor de don: Víctor Fernando CHERO PORLLES-, en la modalidad de EBR-Secundaria con una jornada laboral de 30 horas pedagógicas con vigencia del 26 de diciembre del 2019 hasta 31 de diciembre del 2019, a por la licencia con Goce de remuneración de la Lic. Carmen Araceli ROMERO ESPINOZA de acuerdo a la Resolución Directoral UGEL 09 N° 002064-2020;

Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa – Equipo de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 2071-2020-EAP-JAGA-UGEL-09-H;

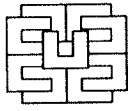
De conformidad con Constitución Política del Perú, la Ley N° 28044, Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Decreto de Urgencia N° 014-2019 –norma que aprueba el Presupuesto del Sector Público Año 2020, Ley 27444 y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° APROBAR EL CONTRATO, en vías de regularización correspondiente al periodo 2019, del personal que se detalla a continuación de acuerdo al expediente N° 1554277-2020:

Apellidos y Nombres	:	CHERO PORLLES Víctor Fernando
DNI	:	42844704
Código Modular	:	1042844704
Fecha de Nacimiento	:	07-01-1985
Título	:	Licenciada en Educación-Nivel Primaria Especialidad Educación Primaria y Problemas de Aprendizaje, UNJFSC. Reg. -P-DRELP.





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 9

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

Régimen de Pensión	:	AFP-PRIMA
Cargo	:	Profesor Contratado
Centro de Trabajo	:	20098 Arcata
Lugar	:	Ambar
Nivel y/o Modalidad	:	Educación Básica Regular
Especialidad	:	Primaria
Nivel y/o Grupo Magisterial	:	Con Título Pedagógico
Jornada Laboral	:	30 horas pedagógicas.
Resolución	:	N° 2064-2020
Vigencia	:	<u>26/12/2019 al 31/12/2019.</u>
Total días	:	<u>06 días</u>
Referencia	:	Expediente N° 1554277-2020

ARTICULO 2º, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone el Decreto de Urgencia N°014-2019 Norma que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020

ARTÍCULO 3º ENCARGAR a las Áreas correspondientes las acciones que se deriven de la presente Resolución para su estricto cumplimiento.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Luz
C. LUZ BEATRIZ HUAMAN ESCUDERO
 DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL III
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 – HUAURA

